

Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria¹

Analysis of measures for attention to diversity in Compulsory Secondary Education

Pilar Arnáiz Sánchez

Universidad de Murcia. Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea. Murcia, España.

Resumen

Este estudio presenta un análisis de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidades de apoyo educativo en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) en la Región de Murcia. Su finalidad es conocer las dinámicas organizativas y curriculares puestas en marcha en un instituto para atender a la diversidad del alumnado a través de la aplicación de las medidas ordinarias de atención a la diversidad (refuerzo individual, agrupamientos flexibles, agrupamiento de materias) y complementarias establecidas en la legislación nacional (programas de diversificación curricular, programas de cualificación profesional inicial, medidas específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales y de incorporación tardía al sistema educativo) y de nuestra comunidad autónoma (programa de adecuación del currículo para alumnos con bajos niveles de competencia curricular asociada a discapacidad psíquica; aulas abiertas para alumnos con necesidades educativas permanentes derivadas de autismo y otros trastornos; aulas ocupacionales; y aulas taller). Desde una metodología cualitativa, se analizan las opiniones del equipo directivo, de la orientadora y de los profesores de 4º de la ESO acerca de la organización de la repuesta educativa de los alumnos que requieren estas medidas en su centro. La revisión de la legislación

¹ Este trabajo forma parte de la investigación «Escuelas de calidad para todos: indicadores para una atención eficaz a la diversidad del alumnado» (Plan Nacional I+D+I 2004-2007), desarrollada por el grupo de investigación de la Universidad de Murcia «Educación inclusiva: una escuela para todos» https://curie.um.es/curie/catalogo-ficha.du?seof_codigo=1&perf_codigo=10&cods=E073*02

vigente indica la conveniencia de aplicar medidas ordinarias antes que específicas ante las necesidades de apoyo educativo y, a ser posible, en el contexto más normalizador (el aula ordinaria). Los resultados obtenidos evidencian que el profesorado entrevistado considera adecuada la aplicación de medidas específicas. Así, al alumnado que presenta algún desfase curricular asociado a discapacidad, pertenencia a un grupo cultural minoritario o por algún otro problema se le aplican medidas específicas, generalmente, fuera del aula regular, lo que crea dentro del propio centro dos flujos de enseñanza claramente diferenciados: el especial y el «normal».

Palabras clave: Educación Secundaria Obligatoria, atención a la diversidad, medidas ordinarias y específicas, apoyo educativo, metodología cualitativa.

Abstract

This research shows an analysis of the measures to cater for diversity in a group of students with special education needs in the Compulsory Secondary Education cycle, in the region of Murcia (12 to 16 years old). The aim of this paper is to learn about the curricular and organisational dynamics activated in a secondary school to cater for student diversity, by applying the ordinary measures of attention to diversity (individual monitoring, flexible groups, subject grouping). The research also analyses the complementary measures established by national laws (curricular diversification programmes, initial personal qualification programmes, specific measures for students with special educational needs, with high intellectual capacities and who join the education system late), and those implemented by the autonomous region of Murcia (adapting the curriculum for students with low psychic capacity, open classrooms for students with permanent education needs derived from autism and other disorders, job-oriented classrooms and workshops). By means of a qualitative methodology, this research analyses the opinions of the staff members of the school, the headteacher, the counsellor and the teachers of the 4th year of Compulsory Secondary Education, regarding the attention to diversity in their school and the students' reactions. Under current regulations it is advisable to apply ordinary measures before specific ones, given the needs for educational support and, whenever possible, in a normalised context (the mainstream classroom). The evidence obtained from our research shows that extraordinary measures are first applied in the school, and usually, outside the mainstream classroom. The teachers interviewed in our research consider this an adequate practice. Consequently, those students who show some curricular lag associated to a disability, to their adscription to a minority cultural group or to other issues have a number of specific measures applied to them, usually outside the mainstream classroom, thus creating a two-way education current in the school: the mainstream and the special.

Key words: Compulsory Secondary Education, attention to diversity, ordinary and specific measures, educative support, qualitative methodology.

Introducción

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene la finalidad de transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato. Para ello, el sistema educativo español contempla una serie de medidas de apoyo ordinario y de apoyo específico, estrechamente relacionadas entre sí, que van desde la selección de un determinado diseño curricular, que afectan a la diversidad en su conjunto, a otras más específicas que suponen modificaciones importantes en la propia estructura del currículo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) se inspira, entre otros principios, en la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; en la equidad como garantía de la igualdad de oportunidades; en la inclusión educativa; y en la no discriminación en tanto elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. En este contexto, la misma Ley establece en su art. 74 que «la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario».

Las medidas de apoyo ordinario de atención a la diversidad podríamos entenderlas, pues, como aquellas herramientas que con mayor o menor grado de frecuencia o generalidad son empleadas para responder a la diversidad de todo el alumnado. La adopción de un modelo de currículo abierto y flexible supone el primer elemento de atención a la diversidad, ya que da la posibilidad a los centros de ajustar la propuesta curricular teniendo en cuenta su propio contexto y la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Así, cada uno de los elementos que componen el currículo (objetivos, contenidos, metodología, actividades de enseñanza-aprendizaje y criterios y procedimientos de evaluación) se convierten en recursos esenciales para atender las heterogéneas características del alumnado.

Por tanto, la concreción de dicho currículo en el Proyecto Educativo de Centro y las programaciones docentes constituyen la primera medida de atención a la diversidad con la que debe contar todo centro, pudiendo llegar a ser una herramienta potente para avanzar en la respuesta a las necesidades de todos los alumnos. Los elementos que conforman estos documentos (señas de identidad del centro; definición de los objetivos

generales; organización y funcionamiento del mismo; adecuación, selección y organización de los contenidos; ajuste de los criterios de evaluación; adopción de estrategias metodológicas; planificación del espacio de opcionalidad; los planes de orientación académica y profesional y; el plan de acción tutorial) se constituyen en un referente privilegiado de la acción educativa que los convierte en medio fundamental para la atención a la diversidad y para la individualización de la enseñanza.

El Decreto 291/2007 establece el currículo de la Educación Secundaria en la Comunidad de Murcia e indica en su art. 10, dedicado a la atención a la diversidad, que las diferentes actuaciones educativas deberán contemplar la atención a la diversidad del alumnado, compatibilizando el desarrollo de todos con la atención personalizada de las necesidades de cada uno. Además, compromete a las Administraciones públicas cuando afirma, en el apartado dos de este mismo artículo, que la consejería competente en materia de educación establecerá las medidas curriculares y organizativas para atender a todo el alumnado y, en particular, al que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

Las medidas de apoyo ordinario, con carácter organizativo y metodológico, van dirigidas a los alumnos de los cursos primero y segundo y, excepcionalmente, de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, y deben permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Éstas son: *Refuerzo individual en el grupo ordinario, agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, y agrupamientos de materias para obtener una disminución del número de profesores*. La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará por el equipo docente con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Pero existen determinados alumnos para los que estas vías y posibilidades ordinarias de atención a la diversidad no les son suficientes para acceder al currículo establecido con carácter general, tal y como ha sido configurado y concretado en las programaciones docentes. Se hace entonces necesario adoptar otras medidas complementarias, de carácter específico, más ajustadas a sus necesidades y que les sitúen en mejores condiciones para desarrollar las capacidades reflejadas en los objetivos generales de la etapa.

La Orden 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, establece en su art. 14 que los centros podrán adoptar las decisiones necesarias para que los alumnos con mayores aptitudes y motivación vean satisfechas sus expectativas y puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. Entre las medidas posibles se

encuentran los *Programas de Diversificación Curricular*; los *Programas de Cualificación Profesional Inicial*; y las *Medidas de Apoyo Específico para el alumnado con necesidades educativas especiales, para el alumnado con altas capacidades intelectuales, y para los que se incorporan tardíamente al sistema educativo*. Todas estas medidas formarán parte del Proyecto Educativo, tal y como se establece en la Ley Orgánica de Educación (MEC, 2006).

Unida a éstas medidas, la Región de Murcia diseñó y puso en marcha otras medidas específicas como son:

- *El Programa de Adecuación del Currículo para Alumnos con Bajos Niveles de Competencia Curricular asociada a Discapacidad Psíquica (PRONEEP)*, medida que representa un modelo organizativo que se lleva a cabo en algunos institutos de Enseñanza Secundaria, con la finalidad de ofrecer una mejor respuesta educativa a las necesidades de determinados alumnos con discapacidad psíquica.
- *Las aulas abiertas dirigidas al alumnado con necesidades educativas permanentes* derivadas de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, discapacidad psíquica severa y profunda, plurideficiencias, deficiencia auditiva severa y profunda, discapacidad motora grave, asociadas a otras deficiencias, cuya escolarización requiera una atención individualizada y adaptaciones significativas del currículo.
- *Las aulas ocupacionales*, reguladas por la Resolución del 13 de septiembre de 2001 de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, por la que se dictan medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- *Las aulas taller* dirigidas al alumnado con medidas de compensación educativa menor de 16 años, que presente graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación y riesgo de abandono del sistema educativo.

En la práctica diaria los centros siempre deberían aplicar las medidas ordinarias antes que las específicas para garantizar la atención a las características individuales del alumnado desde una respuesta educativa lo más normalizada posible. Pero no siempre es así, sino que observamos en nuestras visitas a los mismos que, habitualmente, las medidas específicas se implantan muchas veces sin haber sido aplicados los recursos asociados a las medidas ordinarias. Ello favorece que en las aulas regulares los alumnos

que tienen necesidades específicas de apoyo educativo o pertenecen a otra cultura no encuentren una respuesta educativa acorde a sus necesidades que puedan compartirla con sus compañeros, sino que ante las mismas se pone en marcha un «circuito paralelo», asociado a la aplicación de medidas específicas que los excluye del aula regular, lo que evidentemente debe ser revisado.

Cabe destacar, por tanto, que una respuesta adecuada a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria supone, esencialmente, la estructuración de situaciones de enseñanza-aprendizaje suficientemente variadas y flexibles en las que participen todos los alumnos, para posibilitar que el mayor número posible de alumnos acceda al mayor grado de capacidades que señalan los objetivos de esta etapa educativa. O dicho en términos más específicos, supone elaborar y estructurar, en los centros de secundaria, formas de organización, diseño, desarrollo y seguimiento de las actividades y tareas escolares, lo más diversas posibles, que propicien el máximo de implicación y participación del alumnado.

Planteamiento de la investigación

El problema de investigación se centra en el estudio de la atención a la diversidad en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años). Se trata de conocer las dinámicas organizativas y curriculares que los centros ponen en marcha de 1º a 4º de la ESO, a través del análisis de la aplicación de las medidas ordinarias y específicas para la atención a la diversidad. Los referentes de nuestro estudio serán dos: la aplicación y puesta en práctica de las medidas establecidas por la legislación vigente y la valoración de su adecuación y calidad. De forma específica, los objetivos propuestos son:

- Estudiar las dinámicas organizativas y curriculares de los centros para atender a la diversidad del alumnado, a través del análisis de las dinámicas de funcionamiento organizativo de los centros y de la práctica educativa declarada por el profesorado.
- Sistematizar y valorar la situación del centro con respecto a las actuaciones seguidas para la atención a la diversidad.

En definitiva, nos planteamos la siguiente pregunta de investigación:

- ¿Las medidas para la atención a la diversidad como los Programas de Diversificación Curricular, las aulas Taller, los PRONEEP... son herramientas propiciadoras de la inclusión o de la exclusión del alumnado?

Método

Población y muestra

En la Región de Murcia existen en la actualidad un total de 109 centros de Enseñanza Secundaria públicos, 94 privados-concertados y siete privados en los que se imparten las etapas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en alguna de sus modalidades. Asimismo existen cuatro centros públicos, ocho privados-concertados y cinco privados que imparten de forma exclusiva ciclos formativos y programas de garantía social en la modalidad de cualificación profesional inicial.

Durante el curso 2007-08 estuvieron escolarizados en la Educación Secundaria Obligatoria un total de 81.823 alumnos en los centros educativos de la Región de Murcia. La mayor concentración de alumnado se produjo en centros de titularidad pública con un total de 64.238 alumnos, le siguen los centros privados concertados con un total de 16.590 alumnos y por último, los centros privados no concertados con un total de 995 alumnos. La distribución porcentual del alumnado es el que aparece en el Gráfico I.

La enseñanza concertada en esta etapa escolariza un total de 17.585 alumnos, lo que supone un 21,42 % del total de alumnado comprendido en estas edades.

GRÁFICO I. Porcentaje de alumnado escolarizado, según titularidad del centro

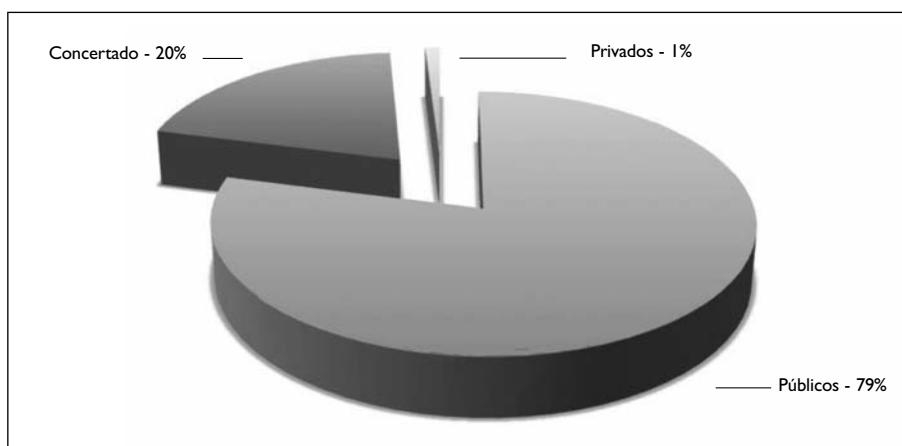


TABLA I. Principales características del centro elegido para el análisis

Titularidad del centro	Público.
Ubicación geográfica	Rural.
Alumnado	A él asisten 461 estudiantes en la ESO y 125 en Bachillerato. De los escolarizados en la ESO, 23 tienen necesidades educativas especiales, 86 son inmigrantes que proceden de otros países y culturas (sobre todo de Marruecos), incluido el alumnado gitano (seis). Los alumnos son atendidos por 57 profesores en los diferentes niveles y etapas.
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora. - Tres profesores del ámbito del Programa de Diversificación Curricular. - Dos profesoras de Pedagogía Terapéutica (una a tiempo completo y otra a media jornada). - Una profesora de Compensatoria. - Una profesora Técnico de Servicios a la Comunidad. - Tres profesores del Programa de Iniciación Profesional a la Ofimática: uno de Formación Básica, otro de Ofimática y el tercero de Formación y Orientación Laboral.
Tutores	<p>Uno de los tutores entrevistados posee una experiencia docente de diez años con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Una segunda tutora tiene una experiencia de dos años.</p> <p>Una tercera tutora entrevistada posee dos años de experiencia con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, de privación sociocultural, gitanos y alumnado extranjero.</p> <p>El cuarto tutor entrevistado posee un año de experiencia con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y con alumnos extranjeros.</p>
Formación con relación a la atención a la diversidad	La formación en general de los tutores del centro sobre la atención a la diversidad es escasa.
Agrupamientos de los alumnos	Agrupamientos homogéneos mediante el criterio de capacidad y/o competencia curricular.
Currículo	Introducción de numerosas adaptaciones en los elementos básicos del currículo o modificación en objetivos, contenidos, evaluación y metodología.
Opcionalidad u optatividad	La oferta se realiza para cumplir con la normativa vigente.
Refuerzo pedagógico	En grupo, casi todo el grupo-clase completo lo recibe (Matemáticas).
Apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales	<p>Llevado a cabo por los especialistas (Profesor de E.E.-Pedagogía Terapéutica y profesor de Compensatoria).</p> <p>Llevado a cabo por especialistas y profesores en el caso de las Aulas-Taller.</p> <p>Se realiza fuera del aula.</p>
Medidas específicas de atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - PRONEEP. - Repetición. - Adaptaciones Curriculares Individualizadas. - Programa de Diversificación Curricular. - Programa de Cualificación Profesional Inicial. - Aula Taller de Compensación Educativa.

Los criterios seguidos para la selección de la muestra fueron los siguientes:

- Titularidad de los centros (públicos/privados concertados).
- Ubicación geográfica y su correspondencia con las áreas educativas (urbana/rural/semi-urbana/semi-rural).
- Centros que ofrecieran de forma completa las diferentes etapas que constituyen la Educación Secundaria.

- Modalidad de procedencia en el sistema educativo anterior (Institutos de Bachillerato/Institutos de Formación Profesional).
- Aplicación de medidas específicas para la atención a la diversidad.

Tras la aplicación de estos criterios se seleccionaron cinco centros mediante un muestreo incidental que garantizara la representatividad de los criterios indicados. En este artículo nos centraremos en uno de ellos para ofrecer un análisis en profundidad de las respuestas dadas.

Instrumentos para la obtención de la información

Se diseñaron entrevistas semiestructuradas dirigidas al Equipo Directivo, Departamento de Orientación y Profesorado (tutores de 4º de la ESO)², con el fin de obtener información referida a aspectos relacionados con las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad tales como: organización del centro, diseño del currículo, utilización de los recursos, apoyos, coordinación y colaboración entre el profesorado, participación de la comunidad educativa en la vida del centro, y práctica educativa del profesorado.

Desarrollo y diseño de la investigación

Las entrevistas fueron aplicadas por el equipo investigador al Equipo Directivo, Jefa del Departamento de Orientación y Tutores de los grupos de 4º A y 4º B, 4º C y 4º C (Programa de Diversificación Curricular). El diseño de esta investigación se enmarca dentro de la metodología cualitativa y tiene un fin exploratorio y descriptivo.

Análisis de los datos

Para analizar la información obtenida se procedió a la elaboración de un sistema de categorías que nos permitiera analizar la información recogida. Este sistema ha sido

⁽²⁾ Debido a la necesidad de adecuarse a la extensión requerida para el artículo, no se presentan las guías completas elaboradas para la realización de las entrevistas.

elaborado de forma inductiva, a partir de los propios datos. El sistema de categorías elaborado fue el siguiente:

- Atención a la diversidad en la E.S.O.:
 - Viabilidad
 - Obstáculos-dificultades
 - Impacto en la dinámica de aula

- Medidas ordinarias:
 - Agrupamiento y medidas organizativas
 - Opcionalidad
 - Currículum:
 - Elementos para la construcción del Proyecto de Centro (PC)
 - Participación cuantitativa y cualitativa en PC
 - Finalidad del PC
 - Apoyos recibidos para su construcción
 - Adaptaciones realizadas en las Programaciones docentes
 - Impacto en el aula
 - Refuerzo pedagógico
 - Apoyo:
 - Quién lo dispensa
 - Dónde y por qué
 - Objeto de apoyo
 - Naturaleza
 - Tutoría y Orientación
 - Recursos:
 - Materiales
 - Personales
 - Compensatoria-interculturalidad:
 - Nivel de conocimiento de las culturas
 - Acciones para fomentar contextos interculturales e integración
 - Naturaleza del apoyo-compensatoria

- Medidas específicas:
 - Adaptaciones Curriculares Individuales:
 - Autores-naturaleza elaboración

- Incorporación a la Programación de aula
- Naturaleza de su desarrollo
- Programa de Diversificación Curricular:
 - Coordinación y naturaleza
 - Cambios que supone
- PRONEEP:
 - Coordinación y naturaleza
 - Cambios que supone
- Programa de Cualificación Profesional Inicial
 - Coordinación y naturaleza
 - Cambios que supone
- Aula-Taller de compensación educativa
 - Coordinación y naturaleza
 - Cambios que supone
- Repetición
 - Coordinación y naturaleza

Resultados y discusión

Los resultados se presentan de acuerdo a las categorías de análisis expuestas.

La atención a la diversidad en el centro

Respecto a la viabilidad-dificultad de la atención a la diversidad, el Equipo Directivo reconoce que es un tema complejo dada la heterogeneidad del alumnado escolarizado. Considera que han adoptado diversas medidas con este fin, que demuestran que la atención a la diversidad es posible.

Si analizamos la opinión del profesorado a este respecto, encontramos que la mayoría (tres profesores de cuatro) considera que es posible. Estos profesores son conscientes de que para ello se requieren recursos materiales y humanos que lo faciliten, pero su actitud hacia esta realidad es favorable. Tienen claro que esta tarea es de todos y que de ello depende que sea posible o no. Por eso, uno de los profesores (tutor del

Programa de Diversificación Curricular) pone de manifiesto que aunque en el centro no existen todos los recursos materiales y humanos que se necesitan, se está atendiendo a la diversidad del alumnado. Ésta exige, en opinión de los profesores entrevistados, una atención individualizada que requiere sacar al alumno del aula, tal como se hace en el centro, o bien si los alumnos con dificultades se quedan dentro del aula, se requiere la presencia de otro profesor, ya que no se puede prestar esta atención personalizada y, al mismo tiempo dirigir la dinámica de la clase. En opinión de uno de los profesores entrevistados, tutor de Historia, la atención a la diversidad es muy difícil en la Educación Secundaria Obligatoria. En teoría, afirma, está muy bien pero en la práctica la falta de recursos personales dificulta esta tarea.

La falta de formación del profesorado es uno de los obstáculos a los que alude el Equipo Directivo. Factor que va unido a otros, tales como la falta de una cultura de trabajo colaborativo, la mentalidad del antiguo Bachillerato Unificado Polivalente que todavía impera en la Educación Secundaria Obligatoria, así como la incorporación de maestros en el primer ciclo que, en muchos casos, produce un choque de mentalidades con el resto del profesorado. El Equipo Directivo tiene claro que todas estas circunstancias requieren una importante labor de dinamización por su parte para que se produzcan cambios, lo que no resulta nada fácil. De igual modo, manifiesta que la Administración debería proporcionarles buenos modelos de trabajo y organización para que su labor se viera facilitada. También se quejan de la falta de autonomía y de receptividad ante los cambios que ellos inician en pro de buscar situaciones de trabajo para dar respuesta a las características heterogéneas del alumnado

Algunos de estos problemas son corroborados por el profesorado. En concreto, la falta de formación para asumir la atención a la diversidad, y los insuficientes apoyos personales. Consideran que sería necesario que hubiera dos profesores por aula. Esta opción es muy bien explicada por una de las profesoras entrevistadas, quien imparte clase a alumnos de los programas PRONEEP, diversificación curricular y compensatoria. Indica que es necesario que el apoyo a los alumnos se dé en el aula ordinaria, pero para ello se necesita profesorado de apoyo, sean especialistas o no. Otros obstáculos indicados por los profesores son: deficiente coordinación entre ellos, falta de tiempo para preparar los trabajos que requieren los alumnos y el elevado número de alumnos por aula que reduce considerablemente la atención individualizada (p. 22-25).

También aluden a las dificultades que encuentran en el desarrollo de sus clases debido a los problemas de comportamiento y motivación del alumnado. Indican escasa motivación, falta de hábitos de estudio que dificulta su autonomía académica y los hacen excesivamente dependientes de los profesores, la excesiva inquietud que

manifiestan que, sin llegar a ser indisciplina, dificulta la labor docente del profesorado y, finalmente, la falta de autoridad ante los alumnos y la sociedad.

Medidas de atención a la diversidad

A la clase de 4º de ESO de 16 alumnos acuden dos alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a deficiencias psíquicas, un alumno con necesidades educativas asociadas a deficiencia motora y dos alumnos de etnia gitana. Cabe señalar que los alumnos con deficiencias psíquicas pertenecen al Programa para alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP). En otra clase de 17 alumnos acuden aquellos que forman parte del programa de diversificación curricular (nueve alumnos), de los cuales uno presenta un desfase curricular igual o superior a un ciclo y otro es extranjero no comunitario. Así pues, parte de las horas lectivas, este aula está formada por ocho alumnos, entre los cuales dos presentan un desfase curricular igual o superior a un ciclo académico. Por último, en la otra aula analizada observamos que parece ignorarse esta realidad, puesto que no asiste a este grupo ningún alumno con necesidades educativas especiales. Si bien en dos de las tres aulas analizadas están presentes alumnos con necesidades educativas especiales, éstos son separados durante parte del horario escolar de su grupo de referencia, quedando conformados así grupos más homogéneos ya que el apoyo escolar, tal como afirma la orientadora, se realiza siempre fuera del aula.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Entre las medidas, ordinarias podemos contemplar aspectos referidos al agrupamiento de los alumnos, a la concepción y construcción curricular (de centro y aula), a la opcionalidad u optatividad, al refuerzo pedagógico, al apoyo educativo y a la orientación y tutoría.

En lo que respecta al *agrupamiento* de los alumnos, el Equipo Directivo manifiesta que el criterio que impera en este ámbito es el establecimiento de grupos-clase heterogéneos de suerte que exista homogeneidad intergrupala (entre cursos del mismo nivel) y heterogeneidad intragrupal (heterogeneidad-diversidad entre los alumnos de un mismo curso). Pese a lo satisfactorio del escenario descrito, hemos de poner de manifiesto que desde el Departamento de Orientación se nos comenta que

los agrupamientos en el primer ciclo se hacen en función de las capacidades y/o competencia curricular de los alumnos, de manera que la tendencia es a homogeneizar los grupos, surgiendo así grupos de nivel alto y grupos de nivel bajo.

Además, nos explica que el centro ha puesto en marcha agrupamientos especiales de los alumnos para favorecer una respuesta más adecuada a sus características y necesidades. Se trata de agrupamientos flexibles dentro de un mismo nivel para las áreas de Lengua y Matemáticas. Sin embargo, cuando hemos entrado a observar las aulas, la realidad es muy diferente. Los agrupamientos se realizan mediante el criterio de capacidad y/o competencia curricular siendo pues otra manera de buscar la uniformidad de los alumnos, y no se cambian en todo el curso.

Pasamos ahora a analizar la concepción y construcción curricular. El éxito de participación conseguido en la elaboración inicial del proyecto de centro (mediante un proyecto de formación en centros en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos), se cifra en un 80% del profesorado. Según nos informa el Equipo Directivo, el proyecto de centro no fue realizado desde una concepción burocrática puesto que, entre las finalidades de su elaboración, no se contempla cumplir simplemente con el requerimiento de la Administración. Por el contrario, concibe entre sus finalidades ajustar al máximo la respuesta educativa a la realidad del alumnado y del contexto. Señala, además, la atención a la diversidad como uno de los ejes prioritarios en torno al que gravita la elaboración del proyecto de centro y las programaciones docentes, por lo que contemplan numerosas adaptaciones en los elementos básicos del currículo.

Descendiendo al terreno más concreto del aula, nos encontramos con una ruptura en el escenario trazado hasta el momento, ya que tres de los cuatro tutores entrevistados nos comentan que la diversidad afecta poco o nada a su dinámica de clase, de tal modo que no introducen adaptación alguna en ninguno de los elementos del currículo (objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación). Tan sólo uno de los tutores opina que la diversidad afecta bastante a la dinámica de clase, introduciendo adaptaciones en las actividades (diseño de actividades con distintos niveles de ejecución y con diferentes posibilidades de ejecución) y en la metodología (ajustar el lenguaje según el nivel de comprensión, partir de centros de interés sobre los que se globalice el tratamiento de los contenidos y partir de la realidad -aprendizaje significativo-) pero nunca en los objetivos, los contenidos y la evaluación. De todo ello se desprende que se está obviando la diversidad mediante la instauración de procesos de homogeneización marcados por el establecimiento de un mismo nivel académico (objetivo y contenido).

No cabe duda, a la vista de esta información, que se está ignorando la cantidad de adaptaciones que podrían llevarse a cabo sobre los distintos elementos de la

programación, con el fin de lograr una mayor personalización. Veamos algunas sugerencias para cada uno de los elementos del currículo:

- **Objetivos y contenidos:** concretar los objetivos expresados para el ciclo a la diversidad de los alumnos del aula; introducir objetivos específicos; dar prioridad a los objetivos en función de la diversidad de los alumnos; modificar su secuencia con la finalidad de conseguir el mayor grado de significación de la enseñanza; etc.
- **Actividades:** diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido; planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana; proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo e individual; etc.
- **Metodología:** seleccionar técnicas y estrategias que siendo útiles para todos los alumnos, también lo sean para los que presentan necesidades educativas especiales (grupos de aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, agrupamientos flexibles, etc.); favorecer el tratamiento globalizado e interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje; etc.
- **Evaluación:** utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados; realizar una evaluación inicial ante un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje; introducir la evaluación del contexto aula; introducir en la práctica educativa la autoevaluación y la evaluación entre compañeros; evaluar las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula; etc.

Todas estas adaptaciones pueden conducir el proceso de enseñanza/ aprendizaje hacia un mayor grado de personalización y, por ende, hacia la consecución de una verdadera y efectiva atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos (Arnaiz y Garrido, 1999).

Pasamos ahora a la *opcionalidad u optatividad* (optativas ofertadas por el centro en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria). La oferta de estas optativas se realiza para cumplir con la normativa vigente, ya que no existe otra posibilidad. Por este motivo, podemos afirmar que estas materias no se han ofertado respondiendo a las necesidades, motivaciones e intereses de los alumnos. El Equipo Directivo es consciente de que esta optatividad no es suficientemente atenta para dar una respuesta educativa acorde a las características del alumnado escolarizado en el centro. Según el Equipo Directivo, la Consejería ha limitado y restringido extraordinariamente la posibilidad de ofertar optativas a los centros.

El centro lleva a cabo medidas de *refuerzo pedagógico* en grupo; casi todo el grupo-clase completo (horas de actividades de estudio, etc. que se aprovechan para reforzar áreas como las matemáticas). Este refuerzo es impartido por profesorado de área designado específicamente para ello.

Respecto al *apoyo* dispensado a los alumnos con necesidades educativas especiales, el Departamento de Orientación nos informa que éste se lleva a cabo por parte de los especialistas (profesor de Educación Especial, pedagogía terapéutica, y de Compensatoria) y por parte de especialistas y profesores en el caso de las Aulas Taller. Se efectúa fuera del aula ordinaria, si bien la orientadora y algunos profesores prefieren que sea dentro del aula, siempre y cuando sea posible. Si esto es así, conviene que el Departamento de Orientación lleve a cabo, contando con el apoyo del Equipo Directivo y de los profesores partidarios, una labor de dinamización que posibilite realizar el apoyo educativo dentro del aula ordinaria o, al menos, de forma combinada (dentro y fuera). Se nos informa también de que la acción del profesor de apoyo no se limita exclusivamente a los alumnos, sino que este profesional también lleva a cabo una labor de atención indirecta mediante el apoyo a los profesores (provisión de estrategias metodológicas y de recursos e instrumentos de evaluación) y al resto de miembros del Departamento de Orientación.

En cuanto a la *orientación y tutoría* de los alumnos, el Departamento de Orientación indica que, durante las horas semanales de tutoría, se implementa el Plan de Acción Tutorial, donde se aborda un amplio abanico de aspectos: temas transversales (valores), técnicas de estudio, programas de mejora de la convivencia (dinámicas de cohesión y creación de grupo, habilidades sociales, etc.). No obstante, echamos de menos, en la información aportada, aspectos tales como la preparación de las evaluaciones trimestrales y la orientación académico-profesional.

En todo proceso educativo, una buena dotación y empleo de los *recursos*, tanto personales como materiales, se erige en una herramienta que, si bien no es indispensable, sí que juega un papel protagonista para responder a las necesidades de los alumnos. En este ámbito valoramos positivamente el hecho de que tres de los tutores entrevistados conozcan y utilicen bastante los recursos personales y materiales existentes en el centro y en el entorno próximo (asociaciones, instituciones, etc.), destacando especialmente los referidos a: biblioteca, aula de informática y medios audiovisuales.

Pasemos ahora a profundizar en uno de los acontecimientos que, en los últimos años, está marcando la realidad de los centros educativos en nuestro país: la inmigración. Ésta está generando una mayor diversidad cultural que requiere la creación de

contextos interculturales en los que tengan cabida todas las culturas presentes. Para atender adecuadamente a la diversidad cultural se requiere, de entrada, un profundo conocimiento sobre las distintas culturas presentes. En este sentido, el Equipo Directivo afirma que este conocimiento es suficiente, resultando especialmente abundante en el caso del mundo árabe. Cabe reseñar el gran abanico de acciones desarrolladas en el centro para mejorar el conocimiento de estas culturas por parte de toda la comunidad, para mejorar las relaciones entre el alumnado y para potenciar la integración socioacadémica de los alumnos de grupos culturales minoritarios: los grupos de centro (compensatoria y Aulas Taller), actividades relacionadas con la educación en valores (trabajadas en las distintas áreas -temas transversales- y en las tutorías), y las *Semanas Multiculturales* (monográfico sobre un pueblo concreto que se hace cada año, tal y como apuntábamos. Cuenta con la participación de toda la comunidad educativa, de otros centros de la zona, de instituciones y asociaciones relacionadas con temas multiculturales, etc.).

De igual modo, cabe comentar el protocolo de actuación que lleva a cabo el Departamento de Orientación ante la llegada de un alumno inmigrante, consistente, básicamente, en el análisis de la situación del alumno en todos los aspectos mediante la administración de pruebas de nivel y la realización de entrevistas con las familias, con el fin de decidir sobre su adscripción a un grupo concreto y sobre las medidas educativas que ha de recibir.

Medidas específicas de atención a la diversidad

En cuanto a las *adaptaciones curriculares individualizadas*, señalar que en el centro sí se llevan a cabo, siendo realizadas por el profesorado en colaboración con el Departamento de Orientación. Sólo dos de los cuatro profesores entrevistados enseñan a alumnos que requieren de esta medida. Ambos indican que no incorporan dicha adaptación en su programación de aula. Son programaciones paralelas. Es más, no tienen programaciones escritas del grupo-clase. Afirman que los alumnos con adaptaciones curriculares individualizadas no participan de la programación prevista para sus compañeros, o lo hacen de manera excepcional. Por ello, estos alumnos realizan de forma individual el trabajo establecido en su adaptación, sin compartir su proceso de enseñanza-aprendizaje con su grupo de iguales.

En íntima relación con esta medida se encuentra la evaluación socio-psicopedagógica individual previa. La demanda de estas evaluaciones no se realiza sistemáticamente por parte de ningún agente educativo. Algunas son demandadas por el Departamento de Orientación (sobre todo, profesores de Pedagogía Terapéutica y

profesores del Programa de Compensatoria) y otras por las familias, los tutores o por el profesorado en general. Esta evaluación tiene por finalidad adaptar la respuesta educativa al alumno y/o derivar o integrar al alumno en otros servicios: refuerzo pedagógico, clases de apoyo, etc. La elaboración de estas evaluaciones se realiza habitualmente a través del trabajo colaborativo del Departamento de Orientación y de los tutores y profesores del equipo educativo que trabajan con el alumno.

Otra de las medidas específicas presente en el centro es el *Programa de Diversificación Curricular*. Para su coordinación, existe una reunión semanal entre la Orientadora y los miembros del Departamento que participan en el mismo. Los profesores entrevistados nos informan de que los cambios fundamentales que realizan cuando imparten clases a estos grupos se centran en la utilización de un planteamiento más globalizado de las diferentes áreas, una metodología más participativa, y en el desarrollo de actividades prácticas, manipulativas y más próximas a la vida cotidiana, lo que facilita el aprendizaje de los alumnos.

Por último, apuntar que también se encuentran en desarrollo el *Programa para alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad psíquica* (PRONEEP); el *Programa de Iniciación Profesional* de Ofimática; y el *Aula Taller de Compensación Educativa* pero los profesores entrevistados apenas nos dan información de las mismas. Estos programas funcionan de forma paralela a lo que acontece en las aulas regulares. La opinión del profesorado es que estas medidas son muy adecuadas para los alumnos que las reciben. Asimismo, consideran que su puesta en práctica y desarrollo es lo que hace posible la atención a estos alumnos en el centro. De estas opiniones se deduce que los alumnos que asisten a estos programas apenas se benefician de las medidas ordinarias descritas, como se ha podido comprobar en los comentarios anteriores, ya que por el hecho de tener algún desfase curricular asociado a discapacidad o la pertenencia a un grupo cultural minoritario, se les incorpora a un «circuito diferente», que evidentemente no siguen los compañeros de su grupo de referencia.

En consecuencia, vemos que las medidas específicas para la atención a la diversidad, que conllevan recursos personales (profesores de Pedagogía Terapéutica, de Educación Compensatoria), dotación económica y materiales extra para el centro, finalmente no redundan en mejoras para la atención a la diversidad en el aula regular. Por el contrario, la programación del aula sigue su curso y son los alumnos que tienen problemas quienes abandonan el aula regular para seguir un itinerario paralelo.

Conclusiones

- El Equipo Directivo confía en la viabilidad de la atención a la diversidad en la ESO, pese a reconocer la complejidad que plantea la diversidad del alumnado escolarizado. Para ello se apoyan en la eficacia de las medidas educativas emprendidas por el propio centro. Igual pensamiento observamos en la mayoría del profesorado. Las principales dificultades y obstáculos a superar son: falta de formación al respecto; escasez de recursos materiales y personales; elevado número de alumnos; falta de tiempo para la planificación y preparación de materiales; falta de autonomía; falta de una cultura de trabajo colaborativo; la mentalidad del antiguo Bachillerato Unificado Polivalente (BUP); y la escasa implicación de la Administración en la dotación de buenos modelos de trabajo y organización de centros.
- A pesar de todo lo comentado, excepto un profesor (que realiza adaptaciones en la actividades, metodología y la evaluación), el resto de profesores entrevistados afirman que la presencia de alumnos con características diversas afecta poco a la dinámica de aula, quizás debido al reducido número de alumnos por clase, ya que la mayoría de alumnos con dificultades acude a programas específicos fuera del aula ordinaria durante la mayor parte del horario escolar.
- El agrupamiento de los alumnos se establece con el criterio de la homogeneización en función del nivel de competencia curricular de los alumnos, pese a que se comenta que busca la heterogeneidad de los grupos.
- Se adoptan otras medidas organizativas interesantes como son los agrupamientos flexibles dentro de un mismo nivel para las áreas de Lengua y Matemáticas. Sin embargo, estos agrupamientos se realizan mediante el criterio de capacidad y/o competencia curricular de los alumnos y permanecen así todo el curso.
- La elaboración del Proyecto de Centro ha estado presidida por procedimientos colaborativos y democráticos de toma de decisiones. Como consecuencia de ello, se contemplan numerosas adaptaciones en los elementos básicos del currículo: modificaciones en los objetivos, contenidos, evaluación, actividades y metodología.
- Este escenario se rompe en el tercer nivel de concreción curricular (Programaciones de Aula) ya que, excepto un profesor, el resto no introduce ningún tipo de adaptación, y se ponen en marcha las medidas específicas fuera del aula regular.
- La opcionalidad es una medida muy limitada por cuanto la oferta de materias optativas está condicionada a las exigencias administrativas. El centro es consciente de que no son suficientes.

- El centro cuenta con medidas de refuerzo pedagógico en grupo y de apoyo educativo llevado a cabo por los profesores especialistas fuera del aula. Destaca el hecho de que el profesor de apoyo ejerce una labor de asesoramiento y apoyo a los profesores (provisión de estrategias metodológicas y de recursos e instrumentos de evaluación) y al resto del Departamento de Orientación.
- La mayoría de los profesores entrevistados conoce y utiliza bastante los recursos personales y materiales del centro y del entorno. Del Departamento de Orientación se espera, por parte del profesorado, una mayor intervención directa con los alumnos; asesoramiento pedagógico-académico-profesional; la coordinación; y la oferta de materias optativas.
- El centro escolariza alumnos de grupos culturales minoritarios. El conocimiento de otras culturas por parte de la comunidad educativa es suficiente, resultando especialmente abundante en el caso del mundo árabe. Son múltiples las actividades emprendidas por el centro para mejorar el conocimiento y la creación de contextos interculturales.
- En cuanto a las medidas específicas de atención a la diversidad, destacar que el centro aplica la mayoría de las existentes: permanencia de un año más en el mismo curso (repetición), la Adaptación Curricular Individual para los alumnos con necesidades educativas especiales, Programa de Diversificación Curricular, Aula Taller de Compensación Educativa, Programa de Iniciación Profesional y Programa para alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad psíquica. Pero siempre descontextualizadas de lo que sucede en el aula regular.
- Y en cuanto a la evaluación socio-psicopedagógica, destacar el hecho de que se lleve a cabo de forma colaborativa entre el Departamento de Orientación, los tutores, los profesores del equipo educativo, así como otras personas en función del tipo de dificultades con las que se encuentre el alumno en cuestión.

Evidentemente, la visión que en este estudio se da de la aplicación de las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria es limitada, ya que muestra la opinión de un solo centro. Decía en la introducción del presente artículo que el trabajo que se presenta está enmarcado en una investigación más amplia, en la que se habían estudiado 4 centros más. Sin dar aquí cuenta de ello, y siendo aún una muestra pequeña, los resultados obtenidos son similares. No cabe duda de que las características del alumnado escolarizado en esta etapa

requiere una respuesta educativa muy exigente y difícil de llevar a cabo. Aspectos tales como recursos, formación del profesorado, condiciones de la misma y función docente, número de profesores por aula, apoyos y su organización, aplicación de las medidas específicas, entre otros, son aspectos clave a revisar en estos momentos si se pretende que en un futuro no muy lejano la atención a la diversidad se enmarque en contextos más inclusivos y acogedores.

Referencias bibliográficas

- ARNÁIZ SÁNCHEZ, P Y GARRIDO GIL, C.F (1999). Atención a la diversidad desde la programación de aula. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 36, 107-121.
- DECRETO 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la educación secundaria obligatoria.
- ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1996 por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.
- RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad.

Dirección de contacto: Pilar Arnáiz Sánchez. Universidad de Murcia. Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea. Murcia, España. E-mail: viceuropa@um.es